ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO N° M.C. 020 DE 2024

CONTRATO DE COMPRAVENTA N° M.C. 020 DE NOVIEMBRE 20 DE 2024 – CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BARAYA Y JOHANIS MARIA VIANNEY ORTIZ DE MEDINA

OBJETO: **COMPRAVENTA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR EL MUNICIPIO DE BARAYA.**

CONTRATISTA:	JOHANIS MARIA VIANNEY ORTIZ DE MEDINA
CEDULA DE CIUDADANIA	36.169.054
VALOR DEL CONTRATO:	$3.367.499 M/CTE
VALOR CANCELADO:	$0 M/CTE
SALDO A PAGAR	$3.367.497 M/CTE
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$2 M/CTE
PLAZO DEL CONTRATO:	OCHO (08) DIAS
FECHA DE INICIACIÓN:	DICIEMBRE 04 DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 11 DE 2024
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	DICIEMBRE 18 DE 2024
INTERVENTOR O SUPERVISOR	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

En Baraya (Huila), se reunieron en el despacho de la Secretaria General y de Gobierno, el Doctor ALEXANDER HERRERA ORTIZ, en calidad de Secretario General y de Gobierno y Supervisor del Contrato y la señora JOHANIS MARIA VIANNEY ORTIZ DE MEDINA en calidad de Contratista, con el objeto de suscribir la presente ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA, arriba en mención.

CONSOLIDADO DE PAGOS

VALOR DEL CONTRATO	**$3.367.499**	
VALOR TOTAL DE PAGOS		**$0**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		**$3.367.497**
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		**$2**
TOTAL	**$3.367.499**	**$3.367.499**

En consecuencia, las partes manifestaron estar totalmente de acuerdo con la presente terminación y liquidación, dejando constancia clara, que el contrato se desarrolló conforme a lo establecido en el mismo, ejecutándose conforme al objeto y plazo señalado.

Hemos convenido liquidar el Contrato de Compraventa N° M.C. 020 de 2024, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

Se verificó que el contratista cumplió con la obligación de cotizar en salud, así como la de cotizar en pensiones, de conformidad con las normas legales pertinentes.

La Supervisión efectuada por la Secretaría General y de Gobierno aprobó el Informe Final de actividades presentada por el contratista; el cual hace parte integral de la presente acta de liquidación.

Se autoriza a la Secretaría de Hacienda Municipal el pago de la suma aquí estipulada de acuerdo al cumplimiento contractual, que una vez sea cancelado al contratista, se declarará a paz y salvo con la entidad territorial por todo concepto.

Para constancia se firma la presente acta de terminación y liquidación los que en ella intervinieron.

Baraya, diciembre 18 de 2024

ALEXANDER HERRERA ORTIZ
Secretario General y de Gobierno

JOHANIS MARIA VIANNEY ORTIZ DE MEDINA
Contratista

Elaborado por: Auxiliar Administrativo	Revisado por: Secretario General y de Gobierno	Aprobado por: Secretario General y de Gobierno
Nombre: Yeimy Karolina Bermeo Barrios	Nombre: Alexander Herrera Ortiz	Nombre: Alexander Herrera Ortiz
Firma:	Firma:	Firma: